



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE ABRIL A JUNIO DE 2024

PERIODO: II

FECHA DE INFORME: 03/07/2024

OBJETIVO

Para desarrollar el presente informe de seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento de los rubros de gastos generales en el acumulado del mes de abril a junio de 2024, datos que fueron tomados de los soportes e informes de cuentas pagadas y órdenes de pago, que reposan en el área financiera de Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas y se compara el periodo reportado del presente informe con el reportado en el mismo periodo de la vigencia 2023 y con el trimestre anterior del 2024.

ALCANCE:

Revisión y seguimiento a la ejecución del gasto del Cuerpo Oficial de bomberos de Dosquebradas durante los meses de abril a junio del año 2024, en el marco de la política de austeridad del gasto.

METODOLOGIA:

El presente documento corresponde al seguimiento realizado por la contratista encargada de control interno contable de la institución a los gastos generales ejecutados por parte del cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, verificando el cumplimiento a lo establecido en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. Por su parte la encargada del control interno contable utilizo como herramienta de análisis la ejecución de gastos de funcionamiento del municipio de Dosquebradas correspondiente a las vigencias fiscales 2024 y 2023, los cuales determinan los rubros motivo de análisis para verificar las variaciones en cada uno de ellos y la información con las normas de austeridad del gasto.

MARCO NORMATIVO:

- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley de 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



- Decreto 199 de 2024, Decreto 444 de 2023, Decreto 397 de 2022, Decreto 371 de 2021. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 1737 de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la sanción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Decreto 1738 de 1998 "por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"
- Decreto nacional 26 de 1998 "por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público
- Decreto nacional 2209 de 1998 "por él se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 de 2012 "por el cual de modifican el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica"
- Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y de dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

PERIODICIDAD:

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno, realizara un informe trimestral.

DESARROLLO:

1. **Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

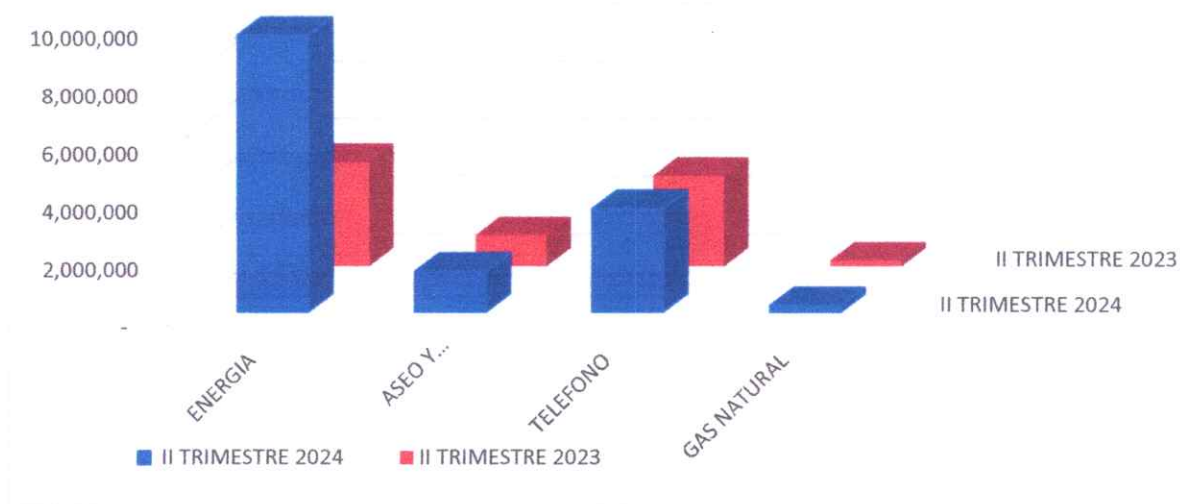


**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION %
ENERGIA	9,600,671	3,612,146	165.79%
ASEO Y ALCANTARRILLADO	1,410,847	1,069,991	31.86%
TELEFONO	3,577,710	3,140,079	13.94%
GAS NATURAL	218,413	205,391	6.34%

SERVICIOS PUBLICOS



En la tabla y la gráfica de variación, se observar un aumento en el segundo trimestre de la vigencia 2024, comparada con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

La variación en los servicios públicos de energía, aseo y alcantarillado, gas y telefonía fueron altos comparados con los presentados en el trimestre anterior. Estas variaciones fueron presentadas de la siguiente manera; energía presenta una variación del 165.79% generada por la contabilización del servicio de marzo en el mes de abril; también presenta unos aumentos excesivos en el servicio, que pueden darse por las variaciones del aumento porcentual del servicio autorizado para el año 2024.

De otra parte, el servicio en aseo y alcantarillado registra un aumento del 31.86% en el servicio, puede generarse por los cambios de precios del servicio.

En cuanto a los servicios de gas domiciliario y Telefonía e internet, se visualiza un aumento un poco menor, que se pueden dar en telefonía por el aumento de las tarifas, en el gas puede generarse por la variación del precio del dolar.

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada al Plan de Austeridad correspondiente al segundo trimestre de 2024, se puede evidenciar que el Cuerpo Oficial de Bombero del Municipio de Dosquebradas, se preocupa por cumplir de manera adecuada con los lineamientos establecidos en cumplimiento de la Normatividad vigente para este fin; pero no se puede bajar la guardia, hay que trabajar más en pro de mejorar y reducción de consumos.

RECOMENDACIONES

Seguir con la implementación de medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.

Seguir realizando de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso. Y la causación oportuna del gasto en aras de tener información más asertiva.

Se recomienda que desde el área de la administración, se solicite a las empresas de servicios públicos, envíen por medio electrónico las facturas, y de esta manera evitar, que no lleguen o se traspapelen.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director(a) General - Comandante

JOSE URIEL PINO HERRERA
Contador contratista

MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO
Técnica Administrativa

PAULA ANDREA ESCOBAR CARDONA
Control Interno Contable - Contratista

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co